



Política Corporativa de la Calidad

Tipo	Política
Edición	3
Estado	Aprobado
Fecha	2023-12-12
Página	1 de 1

Propósito

Establecer lineamientos para la gestión de la calidad alineada con la dirección estratégica y objetivos corporativos, asegurando el cumplimiento en forma sostenida de estándares relevantes y transparentes.

Alcance

Se aplica a todas las empresas del Grupo ANCAP, sus procesos, productos y servicios.

Formulación

El Grupo ANCAP se compromete a:

- Desarrollar la gestión de la calidad con un enfoque sistémico, compatible con el contexto organizacional y alineada con la dirección estratégica, bajo el principio de la mejora continua, de modo de asegurar la confianza y competitividad en el mercado, contribuyendo a la sostenibilidad.
- Gestionar los procesos maximizando la eficiencia y el aprovechamiento de las sinergias entre las empresas del grupo, de un modo coherente y transparente, en línea con el apetito de riesgo definido.
- Gestionar los incidentes relacionados con la calidad de procesos, productos y servicios, identificando sus causas, e implementado acciones correctivas, preventivas y de mejora.
- Satisfacer adecuadamente las expectativas de los clientes/usuarios, anticipándose a sus necesidades, brindando productos y servicios conformes a estándares de calidad y a precios competitivos.
- Suministrar productos y servicios que cumplan con la normativa legal aplicable y otros requisitos suscritos en materia tanto nacional como internacional.
- Promover el desarrollo integral de las personas, fomentando la motivación y el compromiso con la calidad.
- Conocer y comprender las necesidades y expectativas de aquellas partes interesadas que pueden afectar la capacidad para la entregar productos y servicios conformes o afectar la reputación, asegurando que las características críticas, sensibles o potencialmente cuestionables sean consideradas, en el diseño y realización de los procesos, productos, servicios y en las decisiones estratégicas.
- Establecer relaciones con las partes interesadas pertinentes, tales como clientes, proveedores, socios y comunidad, mutuamente beneficiosas y alineadas con esta política.

Área emisora	Aprobación
Gestión de la Calidad – MASSC	Res(D) N° 859/12/2023 2023-12-12